



Expediente: 2258/23-A5
Carátula: JUAREZ CARLOS ALBERTO C/ GUTIERREZ MARIA PIA Y GUTIERREZ FERNANDO ANDRES S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 10/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20341329478 - JUAREZ, CARLOS ALBERTO-ACTOR
90000000000 - GUTIERREZ, MARIA PIA-DEMANDADO
90000000000 - GUTIERREZ, FERNANDO ANDRES-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 2258/23-A5



H105035213920

JUICIO: JUAREZ CARLOS ALBERTO c/ GUTIERREZ MARIA PIA Y GUTIERREZ FERNANDO ANDRES s/ COBRO DE PESOS - Expte. 2258/23-A5. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, 09 de agosto de 2024

A la Confesional: acéptase la prueba ofrecida. Considerando que la fecha fijada en la presente prueba se encuentra fuera del término, recíbasela aún vencido por aplicación de lo dispuesto en el art. 79 del CPL. A los fines de su producción:

- 1) FÍJASE el día 08/11/2024 a hs. 09:00 para que se lleve a cabo la audiencia confesional en forma presencial.
- 2) A tales efectos, notifíquese en el domicilio real de los demandados GUTIERREZ MARIA PIA y GUTIERREZ FERNANDO ANDRES, con una anticipación mínima de DOS DÍAS, para que comparezcan y absuelvan posiciones a tenor del pliego que digitalmente se adjuntó en su oportunidad, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 360 del CPCyC, de aplicación supletoria en el fuero, en caso de incomparendo injustificado al acto de la audiencia. Hágase saber que deberá comparecer a dicha audiencia por ante la Sala de Audiencias Multifuero - SALA N° 2 , ubicada en Crisóstomo Álvarez N° 535, 6to piso de esta ciudad capital, provisto de su DNI. A tales efectos, acompañe la interesada la movilidad necesaria.
- 3) Autorízase al funcionario de turno a recepcionar la prueba confesional conforme lo prescripto por el art. 86 del CPL. MJAE Juzgado del Trabajo VIII nom

